

Auto Sustanciación No. 293
Proceso: IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD
Radicado: 2020-00309
Demandante: OSCAR JOSÉ LEÓN BÁRCENA
Demandado: SINDY LORENA GÓMEZ OROZCO

CONSTANCIA SECRETARIAL: La Dorada, Caldas, abril 22 de 2021. Se le informa a la señora Juez, que este Despacho recibió escrito por parte del COMANDO AÉREO DE LA FUERZA AÉREA DE COLOMBIA, BASE AÉREA GERMAN OLANO, en donde solicita la información pertinente del funcionario que se negó a recibir la notificación dirigida al señor FARID PARDO LOZADA en su calidad de demandado. Sírvase Proveer.


CLAUDIA MICHEL MARTÍNEZ QUICENO
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

La Dorada, Caldas, veintidós (22) de abril de dos mil veintiuno (2021).

En atención a la solicitud presentada por el COMANDO AÉREO DE LA FUERZA AÉREA DE COLOMBIA, BASE AÉREA GERMAN OLANO, donde requiere, sé le faciliten los datos pertinentes del funcionario que se negó a recibir la notificación dirigida al señor FARID PARDO LOZADA en su calidad de demandado, se le adjunta el certificado de devolución expedido por el correo INTERAPIDISIMO, en donde se encuentra la respetiva información para los fines pertinentes.

Por otra parte, se requerirá a la parte interesada para que proceda a terminar el trámite de notificación del señor **FARID PARDO LOZADA** en su calidad de demandado en acción de **INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD**, debido a que dicha actuación, resulta necesaria para continuar con el trámite procesal de la referencia y para lo cual se le concede el término de 30 días, para que proceda de conformidad y aporte la actuación requerida.

En caso de no existir pronunciamiento de la aludida parte, se dará aplicación al artículo 317 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE

LUZ MARÍA ZULUAGA GONZÁLEZ
Juez

Auto Sustanciación No. 293
Proceso: IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD
Radicado: 2020-00309
Demandante: OSCAR JOSÉ LEÓN BÁRCENA
Demandado: SINDY LORENA GÓMEZ OROZCO



Secretaría, _____. El día _____ (____) de _____
de dos mil veintiuno (2021), a las seis de la tarde (6:00 p.m.) venció el término de ejecutoria
del auto que antecede.

Claudia Michel Martínez Quiceno
Secretaria

Auto Sustanciación No. 293
Proceso: IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD
Radicado: 2020-00309
Demandante: OSCAR JOSÉ LEÓN BÁRCENA
Demandado: SINDY LORENA GÓMEZ OROZCO

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA
La Dorada Caldas, Veintitrés (23) de Abril de dos mil Veintiuno (2021)

Oficio N.º 147

Señores

Fuerza Aérea de Colombia

BASE AÉREA GERMAN OLANO

Correo Electrónico: usuarioscom1@fac.mil.co

unidadcorrespondenci@fac.mil.co

atencionusuario@fac.mil.co

tramiteslegales@fac.mil.co

Proceso:	IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD
Demandante:	OSCAR JOSÉ LEÓN BÁRCENA
Demandados:	SINDY LORENA GÓMEZ OROZCO FARID PARDO LOZADA
Radicado:	2020-00309

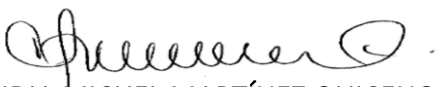
Respetados Señores:

Comendidamente me permito informarles que mediante providencia de la fecha este despacho judicial ordenó:

"(...) En atención a la solicitud presentada por el COMANDO AÉREO DE LA FUERZA AÉREA DE COLOMBIA, BASE AÉREA GERMAN OLANO, donde requiere, sé le faciliten los datos pertinentes del funcionario que se negó a recibir la notificación dirigida al señor FARID PARDO LOZADA en su calidad de demandado, se le adjunta el certificado de devolución expedido por el correo INTERAPIDISIMO, en donde se encuentra la respectiva información para los fines pertinentes.(...)//NOTIFÍQUESE//LUZ MARÍA ZULUAGA GONZÁLEZ//JUEZ."

Se anexa la respectiva constancia de devolución expedido por el correo INTERAPIDISIMO y el memorial presentado por la parte demandante.

Cordialmente


CLAUDIA MICHEL MARTÍNEZ QUICENO

Secretaria